



Ref. Expte. 17025/2017
10 JUL 2017

VISTO: el Expte. de referencia, donde alumno que se detalla, solicita Continuidad en sus Estudios en la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el marco de la RHCD N° 273/2015 y;

CONSIDERANDO: Que se adjunta documentación probatoria de lo expuesto por el Alumno.

Que del Informe elaborado por la Comisión de Seguimiento Académico se desprende que corresponde otorgar dicha continuidad.

Que en sesión del HCC de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de fecha 18 de mayo de 2017 se aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que la Dirección de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia otorga el V° B° a lo expresado anteriormente.

Que cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado en sesión del HCD de fecha 22 de junio de 2017.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la Continuidad de Estudios para el ciclo 2017, en el marco de lo dispuesto por la RHCD N° 273/2015, al alumno que se detalla:

- VELAZQUEZ YAMILA SILVANA, DNI 28534869

Artículo 2°: Dejar establecido que el Alumno deberá cumplir con lo establecido por la Comisión de Seguimiento Académico a fsj 15/16.

Artículo 3°: Notificar al Despacho de Alumnos de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a fin de que el alumno mencionado en el Art. 1, sea matriculado para el Ciclo Lectivo 2017, dejando constancia en su legajo.

1048

ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. OMAR PICCA
DIRECTOR
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.



Escuela de Kinesiología y Fisioterapia



FCM Facultad de Ciencias Médicas

1877-2017 140 AÑOS



Universidad Nacional de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"



Artículo 4°: Notificar al interesado que, de no cumplimentar los requisitos acordados al 31 de marzo de 2018, su situación será evaluada nuevamente por la Comisión de Seguimiento Académico.

Artículo 5°: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. OMAR PICCA
DIRECTOR
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.

RESOLUCIÓN N°
va

Prof. Dr. ROGELIO RIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1048